

ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 12-2023-MPL/CS-1

En la ciudad de Jesús, siendo las 14:30 horas del día 14 junio del 2023, en la oficina de la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Provincial de Lauricocha, el Comité de Selección, designado mediante RESOLUCIÓN N° 064-2023-GM-MPL, conformado por JOSE ESTEBAN MENESES ESTACIO en calidad de presidente (Titular), WILVER ALBINO MAYLLE en calidad de primer miembro (titular) y CHAIM NEWTON VILLENA TORDOCILLO en calidad de segundo miembro (titular), encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 12-2023-MPL/CS - Primera Convocatoria, cuyo objeto de contratación es la EJECUCION DE OBRA DEL PROYECTO DE LA IOARR: "RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL EMP. HU-1139 (CARAN) - EMP HU-1140 (CRUZ PUNTA) KM 1+100 (RIO TINGO) EN LA LOCALIDAD CARAN, DISTRITO DE JESUS, PROVINCIA LAURICOCHA, DEPARTAMENTO HUANUCO". CODIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2529152. A fin de realizar la APERTURA ELECTRÓNICA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO.

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el sistema	Estado
1	Proveedor con RUC	20407863250	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.	26/05/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	20454493517	CALCINA GONZALES INGENIEROS S.R.L.	07/06/2023	Válida
3	Proveedor con RUC	20482514635	C.L.K.A. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	30/05/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	20489499321	C & C PERUVIAN LEO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	29/05/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20489661951	GONZALES E.I.R.L.	29/05/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	20517785530	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA KMP SAC	06/06/2023	Válido
7	Proveedor con RUC	20541324926	CONSTRUCTORA ANYIS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	30/05/2023	Válido
8	Proveedor con RUC	20541462563	PROYECTOS Y SERVICIOS GENERALES 4 LUNAS SOCIEDAD ANONIMA - 4 LUNAS S.A.	07/06/2023	Válido
9	Proveedor con RUC	20542059291	INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L.	26/05/2023	Válido
10	Proveedor con RUC	20542513439	CRISANYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	27/05/2023	Válido
11	Proveedor con RUC	20571297603	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS VALDIVIA S.R.L.	26/05/2023	Válida
12	Proveedor con RUC	20573336772	CONSULTORIA Y CONSTRUCTORES AQUINO & C DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	29/05/2023	Válido
13	Proveedor con RUC	20600224388	CONSTRUCTORA N & O CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	29/05/2023	Válido
14	Proveedor con RUC	20600592786	CONSULTING CENTER S & Q SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	29/05/2023	Válido
15	Proveedor con RUC	20601266807	MARNO INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	07/06/2023	Válido
16	Proveedor con RUC	20601485088	CIUDANDES S.A.C.	30/05/2023	Válido
17	Proveedor con RUC	20601516684	CONSULTOR Y CONSTRUCTORA RICHARD & A EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	30/05/2023	Válido
18	Proveedor con RUC	20601667461	DFC CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	26/05/2023	Válido
19	Proveedor con RUC	20602347266	CONSULTORIA Y CONSTRUCTORA ABMAX EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	06/06/2023	Válido
20	Proveedor con RUC	20602473903	PRICA CONTRATISTAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	03/06/2023	Válido
21	Proveedor con RUC	20603135611	HHC CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	04/06/2023	Válido
22	Proveedor con RUC	20603826052	BUSINESS COMPANY CASAGRANDE E.I.R.L.	26/05/2023	Válido
23	Proveedor con RUC	20605306233	I ARCON CONTRATISTAS E INVERSIONES E.I.R.L.	30/05/2023	Válido
24	Proveedor con RUC	20608432257	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	07/06/2023	Válido
25	Proveedor con RUC	20609563894	JOSEBING GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	04/06/2023	Válido
26	Proveedor con RUC	20610348288	GRUPO ROUSE S.J. EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	30/05/2023	Válido
27	Proveedor con RUC	20610792449	CONTRATISTAS GENERALES KENI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	07/06/2023	Válido

Se procede a verificar de la relación de registrados, presentaron sus ofertas los siguientes participantes:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAURICOCHA
Nomenclatura :	AS-SM-12-2023-MPLCS-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Obra
Descripción del objeto :	EJECUCION DE OBRA DEL PROYECTO: ¿RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL EMP. HU-1139 (CARAN) - EMP HU-1140 (CRUZ PUNTA) KM 1+100 (RIO TINGO) EN LA LOCALIDAD CARAN, DISTRITO DE JESUS, PROVINCIA LAURICOCHA, DEPARTAMENTO HUANUCO, CODIGO UNICO DE INVERSIONES 2529152

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	EJECUCION DE OBRA DEL PROYECTO: ¿RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL EMP. HU-1139 (CARAN) - EMP HU-1140 (CRUZ PUNTA) KM 1+100 (RIO TINGO) EN LA LOCALIDAD CARAN, DISTRITO DE JESUS, PROVINCIA LAURICOCHA, DEPARTAMENTO HUANUCO, CODIGO UNICO DE INVERSIONES 2529152			
20610792449	CRUZ PUNTA	08/06/2023	22:10:05	Electronico
20601266807	CONSORCIO VIAL MACUYA	05/06/2023	22:17:55	Electronico
20610368388	CONSORCIO EJECUTOR CARAN	06/06/2023	22:24:31	Electronico
20571297605	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS VALDIVIA S.R.L.	08/06/2023	22:25:33	Electronico
20601485088	CIUDANDES S.A.C.	05/06/2023	23:17:20	Electronico

Detalle de Consorcios:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ESTADO
❖ CONSORCIO EJECUTOR CARAN Integrado por: <ul style="list-style-type: none"> • GRUPO ROUSE S.J. EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - RUC: 20610368388 • PROYECTOS Y SERVICIOS GENERALES 4 LUNAS SOCIEDAD ANONIMA - RUC: 20541462563 	Valido
❖ CONSORCIO CRUZ PUNTA Integrado por: <ul style="list-style-type: none"> • CONTRATISTAS GENERALES KENI E.I.R.L - RUC: 20610792449 • WORK PERFECT EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - RUC: 20489660122 	Valido
❖ CONSORCIO VIAL MACUYA Integrado por: <ul style="list-style-type: none"> • MARMO INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - RUC: 20601266807 • CONSTRUCTORA Y CONSULTORA KMP SAC - RUC: 20517785530 	Valido

Seguidamente, el comité de selección procede a verificar la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia:

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	POSTOR				
	CONSORCIO CRUZ PUNTA	CONSORCIO VIAL MACUYA	CONSORCIO EJECUTOR CARAN	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS VALDIVIA S.R.L.	CIUDANDES S.A.C
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (1)	NO CUMPLE (1)
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	NO CUMPLE (1)	NO CUMPLE (1)	CUMPLE	NO CUMPLE (2)	NO CUMPLE (2)
Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (3)	CUMPLE
Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (4)	CUMPLE
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
El precio de la oferta en SOLES y: • El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. • Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesoria, cuando corresponda. (Anexo N° 6). El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen deben ser expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	NO CUMPLE (2)	NO CUMPLE (2)	CUMPLE	NO CUMPLE (5)	CUMPLE
Estado de la Oferta	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'Bull', 'Luis', and 'Christy']

ANÁLISIS DE ADMISIÓN DE LA OFERTA

Del postor: CONSORCIO CRUZ PUNTA

(1) de la revisión del ANEXO N° 2 DECLARACIÓN JURADA (ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO); se puede apreciar que el contenido presentado por el postor, se encuentran modificado al formato establecido en las bases Integradas; En este sentido el comité de selección, NO VALIDA el precio de la oferta del postor, esto en base a la DIRECTIVA N° 010-2020-OSCE/CD, capítulo VII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS, numeral 7.1, donde a la letra dice: (...) mientras que los anexos son los documentos que deben completar los postores al presentar su oferta.

(2) de la revisión del Desagregado de Partidas, del ANEXO N° 06 PRECIO DE LA OFERTA; se puede apreciar que el metrado de LA PARTIDA (cerco perimétrico provisional) 1.1.1.3 SEGÚN EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA es de 50.00 m Y LA PARTIDA OFERTADA 50 m2; Asimismo; se puede apreciar que la suma del Sub Total (A+B+C) y el IGV 18%, refleja una suma errada; En este sentido el comité de selección, NO VALIDA el precio de la oferta del postor, esto en base a la normativa de contrataciones del estado, donde ha establecido que toda información contenida en la oferta presentada en un proceso de selección, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí, y por el contrario, de presentarse una oferta ambigua, imprecisa o contradictoria, que imposibilite al comité de selección determinar fehacientemente el real alcance de la misma, este deberá no admitirla.

Del postor: CONSORCIO VIAL MACUYA

(1) de la revisión del ANEXO N° 2 DECLARACIÓN JURADA (ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO); se puede apreciar que el contenido presentado por el postor, se encuentran modificado al formato establecido en las bases Integradas; En este sentido el comité de selección, NO VALIDA el precio de la oferta del postor, esto en base a la DIRECTIVA N° 010-2020-OSCE/CD, capítulo VII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS, numeral 7.1, donde a la letra dice: (...) mientras que los anexos son los documentos que deben completar los postores al presentar su oferta.

(2) de la revisión del Desagregado de Partidas, del ANEXO N° 06 PRECIO DE LA OFERTA; se puede apreciar que la descripción del metrado de LA PARTIDA 1.1.5.3.4.3 dice ACEROS PARA VEREDAS LATERAL $F_y=4200$ kg/cm² y SEGÚN EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA es ACEROS PARA VEREDAS LATERALES $F_y=4200$ kg/cm², asimismo, del Desagregado de Partidas, del ANEXO N° 06 PRECIO DE LA OFERTA; se puede apreciar que el contenido presentado por el postor, se encuentran modificado al formato establecido en las bases Integradas; En este sentido el comité de selección, NO VALIDA el precio de la oferta del postor, esto en base a la DIRECTIVA N° 010-2020-OSCE/CD, capítulo VII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS, numeral 7.1, donde a la letra dice: (...) mientras que los anexos son los documentos que deben completar los postores al presentar su oferta.

Del postor: SERVICIOS VALDIVIA S.R.L.

(1) de la revisión del ANEXO N° 1 DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR; se puede apreciar que el contenido presentado por el postor, se encuentran modificado al formato establecido en las bases Integradas; En este sentido el comité de selección, NO VALIDA el precio de la oferta del postor, esto en base a la DIRECTIVA N° 010-2020-OSCE/CD, capítulo VII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS, numeral 7.1, donde a la letra dice: (...) mientras que los anexos son los documentos que deben completar los postores al presentar su oferta.

(2) de la revisión del ANEXO N° 2 DECLARACIÓN JURADA (ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO); se puede apreciar que el contenido presentado por el postor, se encuentran modificado al formato establecido en las bases Integradas; En este sentido el comité de selección, NO VALIDA el precio de la oferta del postor, esto en base a la DIRECTIVA N° 010-2020-OSCE/CD, capítulo VII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS, numeral 7.1, donde a la letra dice: (...) mientras que los anexos son los documentos que deben completar los postores al presentar su oferta.

(3) de la revisión del ANEXO N° 3 DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO; se puede apreciar que el contenido presentado por el postor, se encuentran modificado al formato establecido en las bases Integradas; En este sentido el comité de selección, NO VALIDA el precio de la oferta del postor, esto en base a la DIRECTIVA N° 010-2020-OSCE/CD, capítulo VII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS, numeral 7.1, donde a la letra dice: (...) mientras que los anexos son los documentos que deben completar los postores al presentar su oferta.

(4) de la revisión del ANEXO N° 4 DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA; se puede apreciar que el contenido presentado por el postor, se encuentran modificado al formato establecido en las bases Integradas; En este sentido el comité de selección, NO VALIDA el precio de la oferta del postor, esto en base a la DIRECTIVA N° 010-2020-OSCE/CD, capítulo VII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS, numeral 7.1, donde a la letra dice: (...) mientras que los anexos son los documentos que deben completar los postores al presentar su oferta.

(5) de la revisión del ANEXO N° 06 PRECIO DE LA OFERTA; se puede apreciar que el contenido presentado por el postor, se encuentran modificado al formato establecido en las bases Integradas; En este sentido el comité de selección, NO VALIDA el precio de la oferta del postor, esto en base a la DIRECTIVA N° 010-2020-OSCE/CD, capítulo VII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS, numeral 7.1, donde a la letra dice: (...) mientras que los anexos son los documentos que deben completar los postores al presentar su oferta. Asimismo, se puede apreciar que la descripción del metrado de LA PARTIDA 1.1.7.5 dice BARANDAS METÁLICAS y SEGÚN EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA es 1.1.7.5 dice DISEÑO DE CONCRETO; también la descripción del metrado de LA PARTIDA 1.1.7.6 dice DISEÑO DE CONCRETO y SEGÚN EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA es 1.1.7.5 dice PLACA RECORDATORIA; asimismo, la oferta económica no señala el tipo de moneda del monto.

Del postor: CIUDANDES S.A.C

(1) de la revisión del ANEXO N° 1 DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR; se puede apreciar que el contenido presentado por el postor, se encuentran modificado al formato establecido en las bases Integradas; En este sentido el

comité de selección, NO VALIDA el precio de la oferta del postor, esto en base a la DIRECTIVA N° 010-2020-OSCE/CD, capítulo VII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS, numeral 7.1, donde a la letra dice: (...) mientras que los anexos son los documentos que deben completar los postores al presentar su oferta.

(2) de la revisión del ANEXO N° 2 DECLARACIÓN JURADA (ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO); se puede apreciar que el contenido presentado por el postor, se encuentran modificado al formato establecido en las bases integradas; En este sentido el comité de selección, NO VALIDA el precio de la oferta del postor, esto en base a la DIRECTIVA N° 010-2020-OSCE/CD, capítulo VII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS, numeral 7.1, donde a la letra dice: (...) mientras que los anexos son los documentos que deben completar los postores al presentar su oferta.

Acto seguido se procede a verificar el monto de la oferta de los postores admitidos:

POSTOR	PRECIO DE SU OFERTA	% Respecto al Valor Referencial	Monto Valor Referencial			ESTADO
			Valor Referencial	Límite Superior	Límite Inferior	
CONSORCIO EJECUTOR CARAN	S/ 479,617.99	99.69 %	S/ 481,089.60	S/ 529,198.56	S/ 432,980.64	ADMITIDA

Acto seguido se procede a realizar la EVALUACIÓN de las ofertas admitidas, en conformidad a los factores de evaluación previstos en el capítulo IV de la sección específica de las bases, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación como se detalla a continuación:

POSTOR	PRECIO DE SU OFERTA	PUNTAJE	ORDEN DE PRELACIÓN
CONSORCIO EJECUTOR CARAN	S/ 479,617.99	100.00	1°

Seguidamente, el comité de selección procede a la revisión del cumplimiento de los requisitos de calificación como se establece en el numeral 3.2 del capítulo III de las bases integradas, del postor que obtuvo el primer lugar según orden de prelación, como se detalla a continuación:

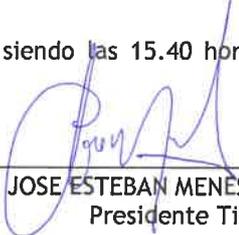
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		POSTOR
		CONSORCIO EJECUTOR CARAN
A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
	A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	
	A.2 CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
	A.3 EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
	ESTADO	CALIFICADA

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Conforme al resultado final, los miembros del Comité de Selección, acuerdan OTORGAR la Buena Pro del Procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 12-2023-MPL/CS - Primera Convocatoria, cuyo objeto de contratación es la EJECUCION DE OBRA DEL PROYECTO DE LA IOARR: "RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL EMP. HU-1139 (CARAN) - EMP HU-1140 (CRUZ PUNTA) KM 1+100 (RIO TINGO) EN LA LOCALIDAD CARAN, DISTRITO DE JESUS, PROVINCIA LAURICOCHA, DEPARTAMENTO HUANUCO". CODIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2529152; al POSTOR, CONSORCIO EJECUTOR CARAN, por el monto ofertado de S/ 479,617.99 (Cuatrocientos Setenta y Nueve Mil Seiscientos Diecisiete y 99/100 Soles).

No habiendo otro asunto a tratar, siendo las 15.40 horas del mismo día, se cierra la presente sesión firmando en señal de conformidad.


 WILVER ALBINO MAYLLE
 Miembro Titular 1


 JOSE ESTEBAN MENESES ESTACIO
 Presidente Titular


 CHAIM NEWTON VILLENA TORDOCILLO
 Miembro Titular 2